

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Hacia la solución

La Comisión de la «Nacional» y el Ministro; nuevas declaraciones del Sr. Alba; trabajos activos.

Al escribir estas líneas se están haciendo trabajos activísimos para ultimar las plantillas del Ministerio de Instrucción pública, entre ellas las del Magisterio.

Casi, seguramente, estará el asunto resuelto cuando este número llegue a nuestros lectores.

No nos atrevemos a dar la seguridad completa porque vamos sufriendo tremendos desengaños en momentos que también creíamos decisivos.

Dadas las circunstancias nos abstenemos de comentarios que pudieran ser prematuros o aventurados, y nos limitaremos a puntualizar el estado del asunto.

El sábado por la tarde recibió el Conde de Romanones, en su despacho, a la Junta directiva en pleno de la Asociación Nacional.

El Presidente de ésta expuso concretamente el objeto de la visita que era saludar al nuevo Ministro, exponerle la confianza de que sabrá atender las justas demandas del Magisterio nacional y consignar a la vez la contrariedad y la alarma que ha producido la negativa del Consejo de Mi-

nistros a la petición de mejoras propuestas por el Sr. Alba.

El Conde de Romanones contestó en términos muy afectuosos a las palabras que se le habían dirigido. Dijo categóricamente, que el Gobierno había acogido con atención y complacencia las legítimas aspiraciones del Magisterio primario y que si al presentar su digno antecesor el proyecto de mejoras para la clase habían surgido discrepancias entre los Ministros, fueron éstas debidas, no a que parecieran esas mejoras injustas o excesivas, sino a si podían o debían llevarse a efecto de una sola vez.

Recordó a este propósito que en 1901, cuando redimió al Magisterio primario de la dependencia económica de los Municipios, pasando sus haberes al Estado, limitó a este punto su reforma porque hubiera, sin duda, fracasado de haberla extendido también al mejoramiento de los sueldos, como era su primer propósito.

Manifestó, después, que desea se le otorgue la confianza del Magisterio, ya que cree tener derecho a ella, pues por los Maestros ha aceptado el cargo.

Expresó que lo que no pudiera conseguirse ahora se obtendría en un plazo relativamente breve, y terminó pidiendo la colaboración de los Maestros en la solución de este asunto, para lo cual invitó a que se designara una Comisión poco numerosa para que trabajara con él en dar forma a la mejora que se va a realizar.

A indicaciones del Sr. Martí Alpera, contestó el Conde de Romamones que el asunto se tramitaría y resolvería con toda urgencia.

La Junta directiva quedó muy complacida de esta primera visita, pues la actitud del Conde de Romanones no pudo ser más cordial.

Después de esta visita la Asociación ha celebrado varias reuniones reservadas designando a los Sres. García Aranda, Martí Alpera, Mampaso y Rúa para ponerse al habla con el Ministro y resolver la cuestión del modo más favorable, dentro de lo que permitan las circunstancias.

Esta Comisión tiene instrucciones concretas (que desconocemos), para realizar estas gestiones decisivas.

Sabemos que ayer fué recibida la Comisión a las once y media de la mañana por el Ministro y que la conversación y examen del asunto duró más de una hora.

Parece que el problema no quedó ultimado completamente, pues se dijo que volverían por la tarde.

Sabemos que también recibió el Ministro una Comisión de Maestros de Madrid para exponer su conformidad con la escala de la «Nacional» y su deseo de que no se limite el sueldo máximo a las 5.000 pesetas de dicha escala.

Tal es, a la hora de escribir estas líneas, el estado de la cuestión.

Nuestras impresiones en estos momentos son un poco contradictorias.

El sábado se afirmaba que había fundada esperanza de rebasar bastante la cifra que en Consejo de Ministros se había ofrecido al Sr. Alba.

Ayer, lunes, cambió un poco esta impresión al leer unas declaraciones del Sr. Alba, en las cuales el ex Ministro de Instrucción pública dice que se propone examinar seriamente, en las Cortes, todos los antecedentes de la crisis y hacer notar, como prueba de que su salida era una maniobra política, que el mismo Consejo de Ministros que con él se mostró tan «pudibundo» y tacaño, ya ofrezca al Conde de Romanones una propina, es decir, un aumento.

La lectura de estas declaraciones ha hecho creer a algunas gentes que ello pueda influir en los acuerdos futuros del Consejo que comienza a la hora de escribir estas líneas, y en donde probablemente quedará fallado este pleito.

¿Se mostrará el Consejo de Ministros tacaño, para que no se le pueda acusar de parcialidad y contradicción?

Aparte de ésto nos consta que tanto el Ministro como la Comisión de la Asociación Nacional, trabaja con el mayor deseo de lograr ahora la mayor cantidad posible y de dejar el asunto de modo que se consiga todo automáticamente en el menor plazo posible.

Dios dé acierto a cuantos intervienen en el asunto en estos últimos momentos.

De Actualidad

Circulares.—El Sr. Gobernador civil de Guadalupe publica en el «Boletín Oficial» de la provincia una circular llamando nuevamente la atención de los Ayuntamientos para que no dejen de consignar en sus presupuestos los créditos necesarios para la conservación y reparación de los locales Escuelas y casas habitaciones cuando esos edificios fueran de su propiedad, o, en su defecto, los de arriendo anual, a fin de que esas obligaciones queden debidamente atendidas, ni aquellas otras cantidades igualmente necesarias para la higienización de los locales cuando éstos fueran arrendados, como asimismo las que se consideren precisas para la celebración de la fiesta del árbol; en la inteligencia de que no será aprobado ningún presupuesto municipal en el que se omitiera alguna de esas consignaciones.

También el Inspector Jefe de esta provincia D. Manuel M. Chacón ha dirigido una circular a los Maestros, encareciéndoles la conveniencia de que miren con interés la creación de bibliotecas circulantes, la práctica de excursiones escolares, museos, exposiciones y otras obras complementarias, expresando la utilidad que reportan para la popular cultura y exponiendo los medios de que se realicen con el más eficaz provecho para los educandos.

Esta última circular es un capítulo muy interesante de obras complementarias de la Escuela, que ha de ser visto con agrado, por las oportunas observaciones de que se acompañan los preceptos.

Gascón y Marín.—Ha dejado la Dirección de Primera enseñanza este ilustre Catedrático y querido amigo nuestro.

La dimisión nos ha llenado de pena. En el poco tiempo que ha estado al frente de la Primera enseñanza ha realizado una labor admirable, modelo de orientación, de buen sentido, de actividad y de justicia.

Ha trabajado con fe, con celo incansable y con acierto digno de loa.

Es lamentable que hombre de estas condiciones venga sometido a los vaivenes ministeriales y que cuando ha demostrado aptitud y singular preparación abandone el puesto llevado por las tormentas de la política.

Le despedimos con pena y le acompaña nuestra amistad y nuestra admiración.

Lecciones de cosas

160 páginas, UNA PESETA.

Asociaciones de Maestros

Saldaña.—En la villa de Saldaña, a 5 de octubre de 1918, se reunieron en la Escuela de niños de la misma los Maestros asociados, y se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Admitir la renuncia presentada por D. Eduardo Cifuentes, Secretario de esta Asociación, por haber sido nombrado por el concurso de traslado último Maestro nacional de Villardomiro, provincia de (Orense), y nombrar en su lugar a D. Sabas Rivas, Maestro nacional de Santillán de la Vega.

2.º Protestar enérgicamente del artículo 3.º del Estatuto dado en 20 de julio de 1918.

3.º Vista la mala asistencia que casi siempre hay a las reuniones se acordó imponer al Maestro o Maestra propietario que no asista a las reuniones ordinarias y extraordinarias sin causa justificada remitiendo su conformidad con otro compañero o al señor Presidente por oficio, imponerle la multa de 2,50 pesetas, las cuales se le descontarán por el señor Habilitado tan pronto como se lo ordene el Presidente de la misma, ingresando las 2,50 pesetas en el fondo de la Asociación del partido.

4.º Telegrafiar al Sr. Alba felicitándole por su campaña en pro del Magisterio, y alentándole continúe en su campaña justa.

5.º Comunicar al Vocal de la Permanente de esta provincia, D. Teófilo Calzada, apoye con energía y decisión la escala presentada por la «Nacional».

El Presidente, ELOY SANZ. El Secretario, SABAS RIVAS.

Ecos del Magisterio

El concurso de traslado de Navarra.

A pesar de haberse anunciado en abril, continúa sin resolverse con perjuicio de los Maestros que en él esperan trasladarse.

No sabemos en quien estará la causa si en el Sr. Jefe de la Sección de aquella provincia, o si en el Sr. Director general de Primera enseñanza; de todos modos, sea quien fuere, encarecemos a dichos señores la mayor actividad posible en él.

UN MAESTRO

Para el Sr. Rector de Valladolid.

Hemos visto el anuncio de las Escuelas pertenecientes a oposición libre de ese Rectorado, y nos llama grandemente la atención que no aparezcan en ese anuncio, publicado en la «Gaceta» del 1.º de los corrientes, las Escuelas de nueva creación según dispone el caso 7.º de la Real orden publicada en la «Gaceta» del 7 de septiembre último.

Especialmente en la provincia de Santander son varias las plazas de nueva creación.

Llamamos la atención del Sr. Rector a fin de que se subsane ese error.

VARIOS INTERESADOS

Sobre interinos.—Aclaración necesaria.

Leo en el ilustrado periódico profesional *El Magisterio Español* correspondiente al día 5 de este mes una denuncia referente a la provisión de la Escuela de Santa Olalla, de esta provincia, y creo necesario para que se forme juicio exacto del asunto concretar claramente cuanto respecto al particular ha ocurrido.

En 26 de agosto último se recibió en esta Sección administrativa un expediente incoado por el Maestro de la Escuela de Patronato de niños de Guarnizo, de esta provincia, D. Eliseo Gallego López, número 4.927 del Escalafón general, solicitando ser nombrado por reingreso para la referida Escuela de Santa Olalla, como comprendido en el apartado 4.º del artículo 90 del Estatuto vigente.

Como la mencionada Escuela estaba incluida en la relación de las correspondientes al concurso de interinos publicada con carácter provisional en la «Gaceta» del 18 de aquel mes, el que suscribe dispuso que se cursara el expediente del Sr. Gallego, convenientemente informado, a la Dirección general a fin de que este Centro superior resolviera lo que estimase procedente, como lo hizo por Decreto marginal de fecha 11 de septiembre, disponiendo que dicho expediente volviera a esta Sección a los efectos del artículo 95 del Estatuto vigente, en cuya virtud se acordó el nombramiento de que se trata, publicándolo en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al 27 del citado septiembre e indicando en la resolución que se daba cumplimiento al Decreto de referencia, detalle que no debió omitir el denunciante, con lo cual me hubiera evitado estas explicaciones que tan importante omisión hace, a mi juicio muy necesarias.

Ha de tenerse en cuenta también que la petición del Sr. Gallego es muy anterior a la Real orden cuya infracción se cita; que esa Real orden fué publicada en la «Gaceta» del 12 de septiembre, siendo el Decreto de la Dirección de fecha anterior, de lo cual resulta que, no pudiendo la expresada Real orden tener efectos antes de su publicación, la Dirección general mandando, y esta Sección administrativa obedeciendo, han procedido de conformidad con las disposiciones vigentes.

Oportunamente se ha dado conocimiento de todo a la Superioridad, proponiendo últimamente que en sustitución de la Escuela de Santa Olalla se adjudique a los interinos la de Pisueña, incluida a favor de los mismos en el concurso anterior y provista en uno de ellos, pero vacante actualmente por haberse

autorizado al que la obtuvo para continuar en una Escuela de Patronato con los derechos de Maestro nacional, creyendo que así pueden quedar a salvo los indiscutibles derechos del Sr. Gallego y los para mí muy respetables de los Maestros interinos, a cuya clase he pertenecido como a las demás del Magisterio, debiéndome hoy a todos sin distinciones ni preferencias, que no caben en quien como yo se inspire siempre en el cariño y atenciones que siempre merecen sus compañeros.

M. PON GONZALEZ.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 12.—Real orden resolviendo expediente incoado a instancia de varios opositores de ambos sexos aprobados con derechos a plaza en las últimas oposiciones verificadas en el Rectorado de Murcia, solicitando ser nombrados Maestros interinos antes que los aspirantes que figuran en las listas de las oposiciones provinciales celebradas últimamente.

—Otra anunciando para su provisión en concurso previo entre Catedráticos de igual asignatura, la Cátedra de Francés del Instituto general y técnico de Valencia.

—Aprobando el proyecto de bases de organización, programa y Reglamento del Congreso Cultural Hispano-americano que se reunirá en Sevilla en los días que se celebre la Exposición Hispano-americana.

—Anunciando hallarse vacante en el Instituto general y técnico de Valencia la plaza de Catedrático de la asignatura de Lengua francesa.

—Citando a los representantes e interesados en la clasificación de la Escuela de Mondéjar (Guadalajara), instituida por D. José López Soldado.

Octubre 14.—Real orden resolviendo el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio (Maestras), de la provincia de Zamora.

—Otra nombrando con carácter interino a D. Juan Antonio Benlliure para la Cátedra de Colorido y Composición de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra resolviendo el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio (Maestras) de la provincia de Córdoba.

—Otra relativa a asuntos de la Fundación González Allende, de Toro (Zamora).

—Otra nombrando patronos de la Fundación González Allende, a los señores que se mencionan.

—Otra ídem a D. Fernando Pérez Bueno, Catedrático numerario de Elementos de Derecho natural de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

—Otra resolviendo el expediente incoado por doña María Vázquez y Calle, Maestra propietaria de esta Corte, solicitando aclaración de la Real orden en virtud de la cual se la nombró Maestra de Madrid y se la ponga en posesión de la Escuela que solicita.

—Otra aceptando la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Universidad de Murcia, presentada por don Vicente Santamaría de Paredes.

—Otra concediendo quince días de licencia por enfermo a D. Manuel Agustín Barco, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Vizcaya.

—Otra nombrando Catedrático numerario de las enseñanzas de Letras en el primer grado del Instituto-Escuela a D. Eloy Díaz Jiménez y Molleda, del Instituto de León, y a don Mauricio Coindreau Profesor de Francés para los grados elementales de referido Instituto-Escuela.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Escuelas de Comercio que figuran en la relación que se publica, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Nombrando a D. José Ricart y Giralt Director honorario de la Escuela Especial de Náutica de Barcelona.

—Ídem a D. Pedro de Unzurrunzana y Gómez, Profesor especial de Administración económica y Contabilidades oficiales de la Escuela Profesional de Comercio de Bilbao.

—Anunciando que el Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Tecnología mecánica y Ferrocarriles de la Escuela Central de Ingenieros Industriales fué nombrado por Real orden de 11 de septiembre próximo pasado, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.

—Citando a los representantes e interesados en la Institución Teresiana, de Jaén.

—Nombrando en virtud de concurso de traslado a D. Pedro Sánchez Núñez de Guzmán, Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

—Anunciando a concurso de cesantes la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño.

—Aprobando la permuta entablada entre don Manuel Sala y Pérez y D. José Martínez y García, Profesores numerarios de Geografía de las Escuelas Normales de Maestros de Cáceres y Ciudad Real.

—Nombrando a doña María Francisca Ortiz Directora de la Escuela graduada de niñas de Serón (Almería).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas del primer distrito de Gijón (Oviedo).

—Ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Infiesto (Oviedo).

—Ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Luarca (Oviedo).

—Rectificación al anuncio de las oposiciones a las plazas de Profesores de Historia de las Escuelas Normales de Maestros de Cuenca y Teruel, inserto en la «Gaceta» de 11 del actual.



4 OCTUBRE.—O.—NOMBRAMIENTO

Se nombra en virtud de concurso de traslado, a D. Pedro Sánchez Núñez de Guzmán, Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia, con el sueldo que actualmente disfruta.—(Gaceta 14 octubre).

7 OCTUBRE.—R. O.—PERMUTA

Se aprueba la permuta solicitada y que en su consecuencia D. Manuel Sala y Pérez pase a explicar la asignatura de Geografía en la Normal de Maestros de Ciudad Real, y que D. José Martínez y García se encargue de la misma asignatura en la de Cáceres, ambos con el sueldo que actualmente disfrutaban por el lugar que ocupan en el Escalafón de su clase.—(Gaceta 14 octubre).

7 OCTUBRE.—O.—VACANTE

Se anuncia a concurso de cesantes la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.—(Gaceta 14 octubre).



Vacantes

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas del primer distrito de Gijón (Oviedo); la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Infiesto (Oviedo), y la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Luarca (Oviedo).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, y a los Jefes de las Secciones que no admitan las que no cumplan esta advertencia.

Madrid, 10 de octubre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 14 octubre).



Oposiciones

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias de Albacete y Murcia relación de las Escuelas nacionales vacantes, con destino a los aspirantes de las oposiciones últimamente celebradas en este Rectorado, se convoca por el presente a los Maestros a quienes corresponde, para que se presenten en esta Universidad, a las doce de la mañana del séptimo día después de aquel en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid» a efectuar la elección de plaza.

Maestros.

D. José Alfonso Mir, Horacio Sepúlveda Lahoz, Manuel Gil Sánchez, Adolfo Seguí Alvarez, Silvano Cañete Andújar y Jaime Barceló Pastor.

Escuela.

Motilleja (Albacete), Puente Tocinos (Murcia), Beal-Cartagena (Murcia), Palas-Fuente Alamo (Murcia), Zarcilla de Ramos-Lorca (Murcia) y La Paca-Lorca (Murcia).

Si algún opositor por causa justificada, no pudiera presentarse personalmente, solicitará, por medio de instancia, en papel de una peseta, expresando al margen de aquélla el orden de preferencia de la Escuela que desee.

El opositor que no se presentase ni solicitara Escuela por instancia recibida antes de comenzar la elección, se le adjudicará en el acto una de las Escuelas disponibles.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Los señores Gobernadores civiles de las provincias de Albacete y Murcia se servirán ordenar la inserción del presente anuncio, con la mayor urgencia, en los respectivos «Boletines Oficiales».

Murcia, 7 de octubre de 1918.—El Rector, JOSE LOUSTAN.—(Gaceta 12 octubre).

Remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias de este Rectorado las vacantes otorgadas por

la Real orden de 3 de septiembre próximo pasado, para que sean provistas por las aspirantes procedentes de las últimas oposiciones libres a Escuelas de niñas, celebradas en este distrito universitario, este Rectorado ha acordado:

Convocar por el presente anuncio a nueva elección de plazas, que tendrá lugar siete días después de aquel en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en el local de la Universidad y hora de las once de la mañana, a las señoras opositoras que eligieron plaza ante el Tribunal, cuya relación se publicó en dicho periódico oficial el 20 de febrero del presente año; a las que fueron citadas en el anuncio de convocatoria para la reelección, publicado en la «Gaceta» del 22 de marzo último, y las Sras. doña Isabel Bellbis Corella, doña Angeles Rubio Zamora, doña Celerina Villora Serrano y doña Clementina Higuera Martínez, que son las que restan para completar el número de plazas anunciadas en estas oposiciones.

Las Escuelas que han de proveerse son las siguientes:

Povedilla (Albacete).
 Paterna del Madera (Albacete).
 Navas de Jorquera (Albacete).
 Algar, Cartagena (Murcia).
 Campo Nubla, Cartagena (Murcia).
 Torrealbilla, Lorca (Murcia).

Además se convoca también por el presente anuncio para la elección de las plazas sobrantes a las primeras opositoras de las que forman el Cuerno de Aspirantes, que son doña María Onsurbe Manteca y doña Daniela Serrano Díaz.

Si alguna opositora por causa justificada no pudiera presentarse personalmente, solicitará por medio de instancia dirigida al señor Rector en papel de peseta, expresando al margen de aquélla el orden de preferencia de la Escuela que desee.

A la opositora que no se presentase ni solicitara Escuela por instancia recibida antes de comenzar la elección, se le adjudicará en el acto una de las Escuelas que queden disponibles.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Los señores Gobernadores civiles de las provincias de Albacete y Murcia se servirán ordenar la inserción del presente anuncio con la mayor urgencia en los respectivos «Boletines Oficiales».

Murcia, 7 de octubre de 1918.—El Rector, JOSE LOUSTAN.—(Gaceta 12 octubre).



Propuestas

En el expediente de que se hace mérito: Resultando que anunciada a concurso especial, de acuerdo con el artículo 87 del Estatuto, la plaza de Directora de la Escuela gradua

da de Serón (Almería), en la «Gaceta» de 5 de septiembre último, se ha presentado la solicitud única de doña Francisca Ortiz Guzmán, número 3.141 del Escalafón de Maestras de Sección de la misma categoría, y que acompaña los documentos que acreditan su derecho:

Considerando que la interesada reúne dos de las condiciones exigidas por el artículo 88 del Estatuto,

Esta Dirección general ha nombrado a doña María Francisca Ortiz, Directora de la Escuela graduada de Serón, con el sueldo que actualmente disfruta y con los emolumentos que le corresponda, con carácter provisional, y admitiendo las reclamaciones que puedan presentarse en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la oportuna Orden en la «Gaceta»; debiendo tener en cuenta las Secciones administrativas que las aludidas reclamaciones habrán de cursarse a este Ministerio el día en que fine dicho plazo, va que en el tercero se declarará la resolución definitiva.—(Gaceta 14 octubre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a D. Francisco Gómez Navarro, Maestro de Fontaneres (Valencia); a D. Juan Feliciano Muñoz, de Samper de Salz (Zaragoza); a doña Feliciano Beratarrechea, de Tauste (ídem); a doña María de las Mercedes Puig y Pascual, de Fortoá (Gerona), y a doña Rosario Romo, de Carrascosa de Arriba (Soria).

—Se suspenden de empleo y sueldo, a don José Sánchez Puente, Maestro de Fermoselle (Zamora), y a doña María de los Dolores Diéguez, de Miñodagua (Orense).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Federico Monserrat Lucena, Maestro de Poimouixons y D. Lorenzo Salanova de Pablo, de Vendrell (Tarragona); entre D. Luciano Suárez Camino, de Los Barrios de Luna y don Benedicto Martínez Berreda, de Cosera de Río Luna (León); entre D. Celes Román Sánchez, de Parada de Arriba y D. Agustín Martín Ramos, de Iglesia Rubia (Burgos); entre doña Segunda Santos López, de Villarodrigo, y doña Constanza Martínez González, de Vitoria (León); entre doña Desamparados Pons Vila, de Moncada (Valencia) y doña Deogracias San Pascual, de Sot de Ferrer (Castellón).

—Se nombra Maestro sustituto de Zambra (Córdoba), a D. Leandro Barrios.

—Han sido nombrados Directores de la graduada de niños número 25, de la calle de Tarragona de esta Corte, D. José Xandrí; de la núm. 38, calle de Luis Cabrera, de Madrid, a D. Mariano Peral; de la de San Juan de Vila-

sar (Barcelona), D. Isidro Arenas Ferrer, y de las de niños núm. 1 de la calle de doña Urraca, y de la de niñas de la calle de Luis Cabrera, de esta Corte, D. Manuel Pedro García Marín y doña Tomasa García Gramans, respectivamente.

—Se declaran excedentes, a D. Isidoro García Guardiola, Maestro de Bienservida (Albacete) y a doña María Salud Román, Maestra de Cardeña (Córdoba).

—Se elevan a definitivas las ampliaciones de Secciones en las graduadas de niños número 1, de Linares (Jaén), y en la de Campo de Criptana (Ciudad Real).

—Se eleva a definitiva la graduación de Escuelas de Manzanares (Ciudad Real) y se dispone se proceda al nombramiento de Director y al de los Maestros con destino a las plazas que se crean.

—Se sobresee expediente gubernativo instruido a D. Jerónimo Suárez Menéndez, Maestro sustituto de Albolote (Granada).

—Se desestima instancia de D. Claudio Bravo Serrano, Maestro de Puebla de Almoradiel (Toledo), que pide derecho a pasar a otra Escuela fuera de concurso.

Normales.—Se nombra a D. Santiago Ramos Raboso, Profesor Ayudante, ciego, del Colegio Nacional de Ciegos.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Manuel Sala y Pérez, Profesor de Geografía de la Normal de Maestros de Cáceres, y don José Martínez García, ídem de la misma asignatura de la de Ciudad Real.

Neurología

Han fallecido:

Doña María de los Angeles Gilabert, Maestra de Tangel (Alicante).

Doña Feliciano Recuenco Olivares, madre de D. Alfonso Ruiz Recuenco, Maestro de Torrubia del Campo.

Doña Visitación Hortelano Vega, esposa de D. Juan Baulista Yáñez, Maestro de Fuenlabrada.

D. Francisco Maldonado López, Maestro de Damaiquia (Alava).

—D. Everjisto Rodríguez Andrés, Maestro de Jambrina (Zamora) y su hijo Jesús, joven de dieciséis años alumno de cuarto años del Bachillerato en el Instituto de dicha ciudad.

—El niño Juan Francisco Llamás hijo de D. Juan Llamá y doña Teodora Pascual, Maestros de Nograva.

—Doña Agustina Domínguez Hernández, Maestra de Cabañas de Savago (Zamora) esposa de D. Victoriano García.

Acompañamos en su pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



Ultima hora: las plantillas al Consejo

El Conde de Romanones estuvo trabajando anoche hasta muy tarde con la Comisión de la Asociación Nacional. Por esta causa, acudió al Consejo de Ministros una hora después de haber comenzado la reunión, según dicen todos los periódicos. Acudimos a ver la nota oficiosa del Consejo y en ella no se dice nada de las plantillas. Pero según referencias de *El Sol*, se trató de las plantillas del Magisterio; se aprobó la propuesta del Conde de Romanones, aunque no se ultimó el asunto, pues deberá darse cuenta al Consejo del decreto para implantarlas y éste no ha sido terminado. Según esas mismas referencias se han tenido en cuenta las indicaciones del Magisterio Nacional y se aumenta algo, para atenderlas, la cantidad que se había ofrecido al ministro anterior. De todos modos, según esos informes, no se llega a lo que pidió el Sr. Alba, aunque se deja preparado el camino para conseguirlo en otro empujón.

Crónica General

Viernes 11.—A la una y media de la tarde ha llegado a Madrid el tren en que los Ministros regresaban de San Sebastián; cerca de la estación de El Espinar descarriló el tren a causa de haber parado en seco, para evitar que arrollase a unos obreros que trabajaban en la vía, no ocurriendo más que pequeños desperfectos y el retraso consiguiente. El señor Maura hace el viaje de regreso en automóvil.—Continúan siendo poco satisfactorias las noticias que relativas a la epidemia se reciben de provincias.—El Ministro de la Gobernación visitó ayer las estaciones sanitarias de Irún y otras de la frontera vasco-francesa inspeccionando la forma en que se lleva a cabo el servicio.

Extranjero.—En la ciudad de Cambrai, minada por los alemanes antes de abandonarla se están produciendo continuas explosiones que destruyen la población.—Se acentúa la retirada de los austriacos en Albania.—De Berlín desmienten la noticia de que el Emperador trataba de abdicar a favor de uno de sus nietos.

Sábado 12.—Esta tarde se reúnen los Ministros en Consejo que es el primero de una serie que se ha de celebrar estos días para tratar de los diversos asuntos políticos y preparar la labor parlamentaria. La fecha fijada en el Decreto para la reunión de Cortes es la del 22 del mes corriente.—El Rey sigue convaleciendo de su enfermedad, aunque todavía guarda cama; hasta fin de mes no regresará a Madrid.—Una comisión de representantes de Huelva ha pedido al Gobierno que obligue al Director de las minas de Riotinto a cumplir lo pactado con los mineros, pues si no irán a la huelga, y procurarán que ésta sea general.

Extranjero.—La «Gaceta de Frankfurt» publica la noticia de que Alemania ha contestado aceptando las bases propuestas por Wilson para la paz.—En el Canal de la Mancha han sido torpedeados un trasatlántico japonés y otro inglés, pereciendo unas 500 personas, entre ellas 130 mujeres y niños.

Correspondencia Particular

Madrid. J. L. Se envía a la imprenta.

Langa Castillo. F. L. Ello incumbe a la Junta local de Sanidad; pasa la carta a la Administración para su despacho.

Pozuelo del Rey. T. de A. Pueden verse nuestros «Problemas razonados» y «Cuestiones Pedagógicas».

La Línea. R. del B. Tomamos nota, por si no podemos publicarlo.

Alajar. J. V. Haremos lo posible porque se publique; pero estamos escasísimos de espacio.

Embún. J. G. Creo que pronto recibirá instrucciones sobre el caso.

San Bernabé. J. R. Remitido Catálogo; hágalo como guste.

Granada. V. C. G. Muy agradecidos.

ANUNCIOS

Se desea Maestra sustituta que no esté sujeta a interinidades. Informes, Marqués de Cubas, 8, tienda. Madrid.

3—2

PREPARACION

Para la próxima convocatoria de oposiciones a Escuelas nacionales. Huertas, 10, Madrid.